

DIRECCIÓN DE DESARROLLO

CONVOCATORIA PARA ACCEDER AL PROGRAMA SUMINISTRO DE PAQUETES DE LÁMINAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, a través de la Dirección de Desarrollo con base en los artículos 29, 65 fracción I y 82 fracción I y XV, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 17, 28, 29 fracción I, numeral 3 fracción V, 83 fracción I y XIV, 148, fracción I, II, 149, inciso b), 152 fracción I, II, IX, XI, XIII, XVII y XX del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco,

CONVOCA:

A personas mayores de edad que habiten en el Municipio de Centro, Tabasco, interesadas **en participar para ser beneficiarias** del Programa Suministro de paquetes de láminas para el mejoramiento de la vivienda, que contribuye a mejorar las condiciones de bienestar de las familias en condición de vulnerabilidad a través del mejoramiento de la vivienda, garantizando con ello disponer de espacios habitables seguros con lo cual se hace efectivo el derecho a la vivienda digna, **bajo las siguientes:**

BASES:

1. POBLACIÓN OBJETIVO

Podrán participar todas las personas mayores de edad, que habitantes en las localidades del Municipio de Centro, Tabasco, que presenten afectaciones que le impidan tener una vivienda digna y cumplan con los requisitos de este programa.

2. TIPO DE APOYO

Se entregará un paquete por persona con las siguientes características:

- **10 Láminas de Zinc** con medidas de 3.05 m x 0.85 m.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO

CONVOCATORIA PARA ACCEDER AL PROGRAMA SUMINISTRO DE PAQUETES DE LÁMINAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

3. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y PRIORIZACIÓN

- Solo se otorgarán apoyos a personas físicas.
- Los beneficiarios de los apoyos deberán ser habitantes de las localidades del Municipio de Centro, Tabasco.
- No ser beneficiario/a de otro programa de apoyo social o apoyo a la vivienda similar, por parte del Gobierno Municipal, en el mismo periodo.
- Personas cuyas viviendas presenten carencias en la calidad de sus materiales o que las condiciones de habitabilidad se encuentren en estado precario y afecten su bienestar.
- La persona solicitante deberá asistir a las reuniones de trabajo a la que se le convoque cuando sea necesario, por parte del personal técnico de la Dirección de Desarrollo.
- La elegibilidad queda sujeta a la aprobación del expediente por parte del personal técnico de la Dirección de Desarrollo del H. Ayuntamiento de Centro.

4. VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

Del 26 de febrero al 06 de marzo de 2024 o hasta agotar la disponibilidad de los apoyos.

5. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados deberán presentar la solicitud de apoyo del programa dirigida a la Mtra. Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, Tabasco la cual deberá incluir

- Tipo de apoyo solicitado
- Motivo de la petición
- Nombre y firma de la persona solicitante
- Datos de contacto (teléfono fijo o teléfono celular)
- Anexar copia de identificación oficial vigente INE o IFE

Las solicitudes se recibirán en las ventanillas de la Dirección de Atención Ciudadana del H. Ayuntamiento de Centro, de conformidad con las siguientes especificaciones:

Programa	Fecha y hora	Lugar de recepción de solicitudes
Suministro de Paquetes de Láminas de Zinc para el Mejoramiento de la Vivienda	Del 26 de febrero al 06 de marzo de 2024 o hasta agotar la disponibilidad de los apoyos, de 8:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.	Dirección de Atención Ciudadana. Ubicado en el interior de Palacio Municipal de Centro, Avenida Paseo Tabasco No. 1401, Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco.

*De igual forma se podrán considerar solicitudes presentadas previamente a la emisión de esta convocatoria durante el ejercicio fiscal 2024.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO

CONVOCATORIA PARA ACCEDER AL PROGRAMA SUMINISTRO DE PAQUETES DE LÁMINAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

6. MECANISMO DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS/AS

a) Revisión de la Solicitud

Una vez presentada la solicitud correspondiente en la ventanilla de la **Dirección de Atención Ciudadana**, personal técnico de la Dirección de Desarrollo realizará la revisión de éstas, a través de la Plataforma SIAC (Sistema Integral de Atención Ciudadana): <https://siac.villahermosa.gob.mx/>, conforme a los criterios de elegibilidad y priorización previstos en esta convocatoria.

b) Aprobación de la Solicitud

Una vez revisada y en caso de ser aprobada la solicitud, personal técnico de la Dirección de Desarrollo contactará a la persona interesada y le informará de los documentos que deberá presentar en la ventanilla o mesas de atención instaladas por la Dirección de Desarrollo.

7. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

El solicitante deberá presentar en la ventanilla o mesa de atención instalada por la Dirección de Desarrollo en original (para cotejo) y copia simple legible, los siguientes documentos:

- Copia de la **solicitud de apoyo** sellada de recibido por la Dirección de Atención Ciudadana.
- **Identificación oficial con fotografía** vigente emitida por el **INE o IFE**, con **residencia en el Municipio de Centro, Tabasco**.
- **CURP** que coincida con el nombre de la identificación oficial presentada.
- **Comprobante de domicilio** no mayor a tres meses (luz, agua, predial, teléfono, Constancia de residencia expedida por el/ la Delegado (a) Municipal o autoridad municipal competente).

La documentación comprobatoria mencionada en el párrafo anterior, se presentará conforme a las siguientes especificaciones:

Programa	Nombre de la ventanilla	Cuota de recuperación	Fecha y hora de recepción	Lugar de recepción	Teléfono	Responsable
Suministro de paquetes de láminas de zinc para el mejoramiento de la vivienda.	Apoyo a la Vivienda.	\$1,000.00 Por Paquete.	Del 26 de febrero al 06 de marzo de 2024 o hasta agotar la disponibilidad de los apoyos, de 8:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.	Dirección de Desarrollo, ubicada en el interior de Palacio Municipal de Centro. Paseo Tabasco No. 1401, Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco,	(993) 3 10 32 32 Ext. 1206,	Departamento de Apoyo a la Vivienda.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO

CONVOCATORIA PARA ACCEDER AL PROGRAMA SUMINISTRO DE PAQUETES DE LÁMINAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

8. PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER AL APOYO

- El responsable de la ventanilla o mesa de atención instalada por la Dirección de Desarrollo del H. Ayuntamiento de Centro, llevará a cabo del **Del 26 de febrero al 06 de marzo de 2024 o hasta agotar la disponibilidad de los apoyos, de 8:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes**, la recepción de los documentos referidos en el **punto 7** de la presente convocatoria y los integrará en un expediente.
- En caso de que hiciera falta algún documento o no se encontrara vigente, se informará a la persona interesada sobre la documentación faltante o no vigente para solventarlo en un plazo máximo de dos días hábiles contados a partir de la notificación y poder concluir el procedimiento para la entrega del apoyo. En caso de no cumplir, se considerará como no presentada la solicitud.
- Una vez cumplido con todos los criterios y requisitos específicos, la persona beneficiaria recibirá un pase de pago de la cuota de recuperación del programa por un monto de **\$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.)**, el cuál debe realizarse en las cajas recaudadoras de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento de Centro.
- Una vez realizado el pago, el/la beneficiario/a entregará en las mesas de atención instaladas por la Dirección de Desarrollo, copia legible del comprobante de pago para que sea anexado a su expediente, y recibirá un vale para que se le entregue el apoyo autorizado, informándole la fecha, lugar y hora en la que se efectuará la entrega del apoyo.
- Los apoyos se entregarán en la fecha y lugar asignados para tal fin.

9. ACTO DE ENTREGA DE APOYOS

- El día señalado para la entrega de los apoyos, los/las beneficiarios deberán presentar para cotejo en las mesas de atención del personal de la Dirección de Desarrollo, identificación oficial con fotografía (INE o IFE) y el vale que le fue entregado con anterioridad, y procederá a la firma del Acta de Entrega- recepción, mismos que serán integrados al expediente.
- Posteriormente se procederá a realizar el registro en el Padrón de Personas Beneficiarias de la Dirección de Desarrollo con lo cual se formaliza el proceso.
- En caso de que la persona beneficiaria no asista por su apoyo el día establecido para tal fin, deberá notificar por escrito el motivo a la Dirección de Desarrollo o a la autoridad administrativa correspondiente (Delegado/a Municipal) el mismo día de la entrega de los apoyos, y contará con 2 días hábiles a partir del día siguiente de la notificación, para ir a recogerlo al lugar acordado entre el proveedor y la Unidad Responsable. Lo anterior, siempre que presente su vale e identificación oficial. Transcurrido ese lapso y de no tener ninguna notificación o respuesta de la persona beneficiaria, la Dirección de Desarrollo se deslinda de cualquier daño o deterioro del mismo.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO

CONVOCATORIA PARA ACCEDER AL PROGRAMA SUMINISTRO DE PAQUETES DE LÁMINAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

10. EXCLUSIONES

- Solicitudes que no se apeguen a las bases de esta convocatoria.
- Solicitudes con información falsa, incompleta o no vigente.
- Solicitudes que no se orienten a la atención de la población objetivo indicada en esta convocatoria.
- Solicitudes que dupliquen apoyos de los programas del Gobierno Municipal, en los conceptos considerados en la solicitud de apoyo y/o similares.
- Que las solicitudes sobrepasen la disponibilidad de los apoyos autorizados.

11. DISPOSICIONES FINALES

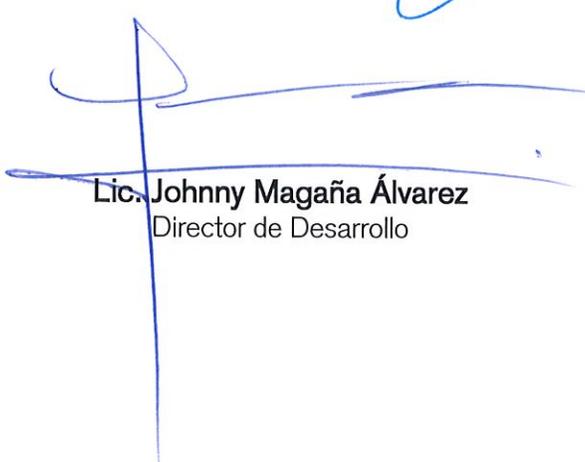
- Los aspectos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Unidad Responsable.
- La cantidad de solicitudes autorizadas, están sujetas a la disponibilidad presupuestal del programa.

Villahermosa, Tabasco; a 24 de febrero de 2024.

Atentamente


Mira. Yolanda del Carmen Osuna Huerta
Presidenta Municipal


Lic. José Antonio Alejo Hernández
Secretario del Ayuntamiento


Lic. Johnny Magaña Álvarez
Director de Desarrollo